



# H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



Gobierno de  
**Teoloyucan**

## **GACETA MUNICIPAL** PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEOLOYUCAN, MÉXICO.

NUMERO: 13 VOLUMEN:1 AÑO: 2022	Municipio de Teoloyucan, México, lunes 03 de octubre del año 2022.	Ayuntamiento 2022 – 2024
--------------------------------------	--	-----------------------------

Números de ejemplares impresos: 100

*"2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"*

*Con fundamento en el Artículo 91 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México el Gobierno Municipal de Teoloyucan, expide y pública la Gaceta del mes de septiembre del año 2022, a efecto de dar certeza y conocimiento de los acuerdos aprobados por los Ediles que encabezan el Gobierno Municipal 2022-2024.*

### **SUMARIO:**

**Acuerdos aprobados en la Vigésima Séptima Sesión de Cabildo con carácter Ordinario 26, tipo pública de Régimen Resolutivo, de fecha seis de septiembre del año dos mil veintidós, en la Sala de Cabildos del Municipio de Teoloyucan, Estado de México.**

1. Lectura, discusión y en su caso aprobación para que se realice el registro de la calle privada (sin nombre), misma que presenta medidas con una longitud de 64.00 ml por un ancho de 7.00 ml, la cual sería nombrada como **"Primera Cerrada 5 de mayo"**.
2. Informe que presenta el Maestro Juan Carlos Uribe Padilla, Presidente Municipal Constitucional, respecto del contingente económico de litigios laborales en contra del Ayuntamiento del uno al treinta y uno de agosto de dos mil veintidós, conforme a lo dispuesto por el artículo 48 fracción IV Ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

**Acuerdos aprobados en la Vigésima Octava Sesión de Cabildo con carácter Ordinario 27, tipo Pública de Régimen Resolutivo, de fecha veintitrés de septiembre del año dos mil veintidós, en la Sala de Cabildos del Municipio de Teoloyucan, Estado de México.**

1. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Plano Topográfico del Municipio de Teoloyucan, Estado de México, derivado del Levantamiento Topográfico Pericial que precisa las líneas limítrofes en conflicto, las cuales son: "Teoloyucan vs Tepetzotlán", "Teoloyucan vs Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli y Tepetzotlán", mismas que se relacionan a los Procedimientos de Diferendos Limítrofes que se sustancian de la Comisión de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios de la LXI Legislatura del Estado de México.



# H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



Gobierno de  
**Teoloyucan**

2. Lectura, discusión y en su caso aprobación para remover al C. Jorge Alberto García Rocha de su cargo como Comisario de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Teoloyucan, Estado de México, con fundamento en lo establecido por el artículo 31 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

## **Acuerdos aprobados en la Vigésima Novena Sesión de Cabildo con carácter Ordinario 28, tipo Pública de Régimen Resolutivo, de fecha veintisiete de septiembre del año dos mil veintidós, en la Sala de Cabildos del Municipio de Teoloyucan, Estado de México.**

1. Lectura, discusión y en su caso aprobación para autorizar a la Tesorería Municipal el Proyecto de Actualización de las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción, para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Teoloyucan, Estado de México, en términos por lo dispuesto en el Código Financiero del Estado de México y Municipios y la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, mismo que será validado por el Licenciado Juan Carlos Hernández Sánchez, Secretario del Ayuntamiento.

### **Vigésima Séptima Sesión de Cabildo con carácter Ordinario 26, tipo pública de Régimen Resolutivo**

1. Lectura, discusión y en su caso aprobación para que se realice el registro de la calle privada (sin nombre), misma que presenta medidas con una longitud de 64.00 ml por un ancho de 7.00 ml, la cual sería nombrada como "Primera Cerrada 5 de mayo".

Levantando el sentido de la votación **se aprueba por unanimidad de votos**, obteniéndose el siguiente:

**ACUERDO No. 2** "El Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México por acuerdo de Cabildo de fecha seis de septiembre del año dos mil veintidós, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 y 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27, 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se acuerda:

**PRIMERO.** Se aprueba el registro de la calle privada, la cual será nombrada como "Primera Cerrada 5 de mayo" misma que presenta medidas con una longitud de 64.00 ml por un ancho de 7.00 ml. -----

**SEGUNDO.** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----

**TERCERO.** Publíquese en la Gaceta Municipal. -----

2. Informe que presenta el Maestro Juan Carlos Uribe Padilla, Presidente Municipal Constitucional, respecto del contingente económico de litigios laborales en contra del Ayuntamiento del uno al treinta y uno de agosto de dos mil veintidós, conforme a lo dispuesto por el artículo 48 fracción IV Ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



# H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



Gobierno de  
**Teoloyucan**  
Municipio del Estado de México

## Vigésima Octava Sesión de Cabildo con carácter Ordinario 27, tipo Pública de Régimen Resolutivo.

**1. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Plano Topográfico del Municipio de Teoloyucan, Estado de México, derivado del Levantamiento Topográfico Pericial que precisa las líneas limítrofes en conflicto, las cuales son: "Teoloyucan vs Tepetzotlán", "Teoloyucan vs Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli y Tepetzotlán", mismas que se relacionan a los Procedimientos de Diferendos Limítrofes que se sustancian ante la Comisión de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios de la LXI Legislatura del Estado de México.**

Levantando el sentido de la votación **se aprueba por unanimidad de votos**, obteniéndose el siguiente:

**ACUERDO No. 2** "El Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México por acuerdo de Cabildo de fecha treinta de agosto del año dos mil veintidós, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 y 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27, 31, Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. -----

**PRIMERO.** Se aprueba el Plano Topográfico del Municipio de Teoloyucan, Estado de México, derivado del Levantamiento Topográfico Pericial que precisa las líneas limítrofes en conflicto, las cuales son: "Teoloyucan vs Tepetzotlán", "Teoloyucan vs Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli y Tepetzotlán", mismas que se relacionan a los Procedimientos de Diferendos Limítrofes que se sustancian ante la Comisión de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios de la LXI Legislatura del Estado de México.

**SEGUNDO.** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----

**2. Lectura, discusión y en su caso aprobación para remover al C. Jorge Alberto García Rocha de su cargo como Comisario de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Teoloyucan, Estado de México, con fundamento en lo establecido por el artículo 31 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.**

Levantando el sentido de la votación **se aprueba por unanimidad de votos**, obteniéndose el siguiente:

**ACUERDO No. 3** "El Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México por acuerdo de Cabildo de fecha veintitrés de septiembre del año dos mil veintidós, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 y 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27, 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se acuerda:

**PRIMERO.** Se aprueba la remoción del C. Jorge Alberto García Rocha de su cargo como Comisario de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Teoloyucan, Estado de México, con fundamento en lo establecido por el artículo 31 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

**SEGUNDO.** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----



# H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



Gobierno de  
**Teoloyucan**

**TERCERO.** Publíquese en la Gaceta Municipal. -----

## **Vigésima Novena Sesión de Cabildo con carácter Ordinario 28, tipo Pública de Régimen Resolutivo.**

- 3. Lectura, discusión y en su caso aprobación para autorizar a la Tesorería Municipal el Proyecto de Actualización de las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción, para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Teoloyucan, Estado de México, en términos por lo dispuesto en el Código Financiero del Estado de México y Municipios y la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, mismo que será validado por el Licenciado Juan Carlos Hernández Sánchez, Secretario del Ayuntamiento.**

Levantando el sentido de la votación **se aprueba por unanimidad de votos**, obteniéndose el siguiente:

**ACUERDO No. 2** "El Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México por acuerdo de Cabildo de fecha veintisiete de septiembre del año dos mil veintidós, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 y 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27, 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se acuerda:

**PRIMERO.** Se autoriza a la Tesorería Municipal el Proyecto de Actualización de las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción, para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Teoloyucan, Estado de México, en términos por lo dispuesto en el Código Financiero del Estado de México y Municipios y la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, mismo que será validado por el Licenciado Juan Carlos Hernández Sánchez, Secretario del Ayuntamiento. ---

**SEGUNDO.** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----

**TERCERO.** Publíquese en la Gaceta Municipal. -----

### **SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

El Licenciado Juan Carlos Hernández Sánchez, Secretario del Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México, en uso de las

Facultades que le confieren las fracciones VIII y XIII del artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los Vecinos de Teoloyucan, México.

H. Ayuntamiento de Teoloyucan, México  
2022 -2024

**M.A.P JUAN CARLOS URIBE PADILLA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**C. VERONICA CORZO LEÓN**  
SÍNDICO MUNICIPAL



## H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



Gobierno de  
**Teoloyucan**  
Municipio

**C. AGUSTIN ACEVEDO AGUAYO**  
PRIMER REGIDOR

**C. NOEMI MARINA SANTAMARIA JIMENEZ**  
SEGUNDA REGIDORA

**C. EDSON OSBERTO MORALES PEÑA**  
TERCER REGIDOR

**C. ANA CORTES MONTAÑO**  
CUARTA REGIDORA

**C. GLORIA MARTINEZ AYALA**  
QUINTA REGIDORA

**C. JESÚS MONTIEL PÉREZ**  
SEXTO REGIDOR

**C. MAXIMINO CAMPOS AGUILAR**  
SÉPTIMO REGIDOR

**LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SÁNCHEZ**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO